



y los Regidores D.ⁿ Juan Lopez Eparra D.ⁿ Josef Rubio
D.ⁿ Cristobal Sahau, y D.ⁿ Matias Morán y el síndico
D.ⁿ Alfonso Diaz con asistencia de mi el Srío
con el objeto de dar curso y llevar a debido efecto, digo
de lante las ordenes q.^{as} se an en contrario en la secre-
taria de esta Corporacion, y al mismo tiempo cum-
plir en la parte q.^{as} les queda con quanto le es propio
como a Corporacion = segeron q.^{as} entre las varias
ordenes q.^{as} se miran sin darles curso q.^{as} de von lle-
garlas en una data por el Sr.ⁿ D.ⁿ Alvaro Baldibex
to en cargado p.^{ra} el Sr.ⁿ comisionado Vegio del Despacho
de la Contaduria principal cuyo empleo egercia antes
en virtud de Real nombramiento segun q.^{as} lo es
prosa p.^{ra} su orden dada en Murcia Capital de esta
provincia a los diez y siete de Julio pasado de pro-
ximo; p.^{ra} la q.^{as} se manda q.^{as} este Ayuntamiento cu-
bra los de vitos q.^{as} la villa ace p.^{ra} R.^{as} contribuciones
como tambien por los derechos de patentes, esta Con-
poracion de seando el mejor acierto y al mismo
tiempo q.^{as} viendo cumplir en quanto se ordena en
la Precitada orden una rimes, y conformes a con-
daron se les aga saber a presencia del Ayunta-
miento y p.^{ra} su Srío en el dia de mañana
sus para cuyo fin seran citados los Indiv.